



**CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE Catedrático de Universidad
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N° 2
RESOLUCIÓN DE 22 de abril de 2020, B.O.E. DE 29 de abril de 2020**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: 075-Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), esta Comisión establece los siguientes **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO**:

- Se entienden como Méritos del Historial Académico Docente los relativos a:

- Docencia universitaria
- Autoría de libros o capítulos de libros de texto publicados en editoriales de prestigio y uso en Centros de enseñanza superior.
- Innovación Docente, artículos y proyectos, en particular, aquellos como investigador principal.

Valorándose los méritos relativos a asignaturas del Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, especialmente en las asignaturas del perfil docente de la plaza.

- Se agrupan como Méritos del Historial Académico Investigador los referentes a:

- Publicaciones en congresos y revistas de especial relevancia, tomando para ello índices bien establecidos (JCR, SCIE: GGS, etc.).
- Impacto científico, medido en términos de índices bien reconocidos (citas JCR, Google Scholar...) y de premios o reconocimientos relacionados con dichos trabajos.
- Tesis doctorales dirigidas.
- Proyectos de investigación, nacionales e internacionales, valorándose especialmente su participación como investigador principal.
- Participación en la comunidad académica y científica: Participación en comités editoriales de revistas, comités de programa, organización de eventos y congresos de relevancia, gestión universitaria, etc.
- Transferencia de tecnología: Prototipos, demostradores (incluido SW), patentes, creación de empresas y actividad emprendedora, etc.

Valorándose los méritos relativos al Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, especialmente aquellos relacionados con el perfil investigador de la plaza.

- Dentro del bloque del proyecto docente e investigador los relativos a:

- Proyecto y programa docente: completitud, coherencia, actualidad, metodología docente, evaluación, material docente desarrollado en las asignaturas del perfil docente de la plaza.
- Proyecto investigador: Idea, ambición, impacto, metodología de investigación, hipótesis, desarrollo teórico y experimental, etc.

Valorándose los méritos relativos al Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, especialmente aquellos relacionados con el perfil docente e investigador de la plaza

-En lo referente a la adecuación de todo ello para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza, lo correspondiente a:

Se valorarán especialmente aquellos méritos relacionados con el área de conocimiento y el perfil docente e investigador de la plaza

-Exposición y Debate

Calidad, argumentación, conocimientos, claridad y precisión durante la exposición y debate.

Madrid, 13 de Julio de 2020

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Vicente Martín Ayuso

Fdo.: Luis Baumela Molina

EL VOCAL

EL VOCAL

EL VOCAL

Fdo.: José Antonio Lozano Alonso

Fdo.: Óscar Cordón García

Fdo.: Tomasa Calvo Sánchez

- **Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**